

"Impulsando el interés y desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad en Paraguay"

RESOLUCIÓN Nº 212/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROYECTO MTEC20-180 LA CASOLANA SA GLUTEN FREE, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO "MISIONES TECNOLOGICAS" DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 4 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

Ley Nº 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 "Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley Nº 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017".

La Resolución Nº 564/2022 por el cual se aprueba las modificaciones al Reglamento Operativo del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)".

La Resolución Nº 516/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 "Por la cual se aprueban la Apertura de la Ventanilla y Guía de Bases y Condiciones del instrumento "Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas" desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT Nº 637 del 21 de febrero de 2023, donde se aprueba la adjudicación del proyecto con código MTEC20-180 en el marco de la convocatoria del instrumento "Misiones Tecnológicas" del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

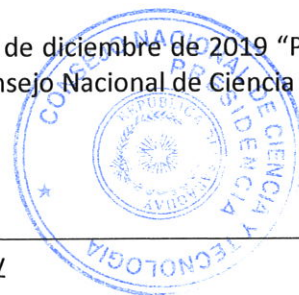
La Nota CPR/C/2023/523 del 24 de marzo de 2023 por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a la adjudicación del proyecto MTEC20-180 "Misión de Innovación, La Casolana Gluten Free" postulado a la Ventanilla del instrumento "Misiones Tecnológicas", a ser financiados en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070), Componente II Capital Humano para la Innovación.

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

presidencia.<http://www.conacyt.gov.py/conacyt@conacyt.gov.py>

www.conacyt.gov.py



"Impulsando el interés y desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad en Paraguay"

RESOLUCIÓN N° 212/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROYECTO MTEC20-180 LA CASOLANA SA GLUTEN FREE, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO "MISIONES TECNOLOGICAS" DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La Resolución N°190 /2023 de fecha 27 de abril de 2023 "Por la cual se designa como Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al Señor Domingo López González Miembro del Consejo desde el 2 al 12 de mayo de 2023".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** el proyecto en el marco de la Ventanilla del instrumento "Misiones Tecnológicas" del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), conforme al siguiente detalle:

N°	CODIGO_ PROYECTO	INSTITUCION PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN GUARANIES
1	MTEC20-180	LA CASOLANA S.A.	Misión de innovación LA CASOLANA SA GLUTEN FREE	70.000.000

Art. 2º.- **AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación del Art. 1º con cargo a Clase de Programa 1- Programa Central, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas, Actividad 2- Fortalecimiento de Capital Humano, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias.

Art. 3º. **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Dr. Domingo A. López
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 190 /2023)